



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**CT/022/2019.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas del día veintitrés de Enero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante los oficios **DOOTSM/UACyT/01/2019**, **DOOTSM/UACyT/103/2019**, **DOOTSM/UACyT/104/2019**, **DOOTSM/UACyT/114/2019**, **DOOTSM/UACyT/154/2019**, **DOOTSM/UACyT/162/2019**, **DOOTSM/UACyT/187/2019** y **DOOTSM/UACyT/314/2019**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información el **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**; así mismo, el oficio **DA/0257/2018** signado por la **Directora de Administración**, seguidamente los oficios **CGSM/407/2018**, **CGSM/02/2019**, **CGSM/03/2019** Y **CGSM/22/2019** signado por la **Coordinación General de Servicios Municipales**, también el oficio **DA/008/2019** signado por la **Dirección de Atención Ciudadana**, y del oficio **DF/SEFY/0104/2019** signado por la **Dirección de finanzas**; por último, el oficio **CM/SEIF/0144/2019** signado por la **Contraloría Municipal**; asimismo para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos proporcionados en versión simple adjunto a los oficios anteriormente detallados y remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información por los titulares de las dependencias anteriormente detalladas, bajo la siguiente:-----

**Orden del día**

- 1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.**
- 2. Instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

4. **Análisis y valoración de las documentales presentadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración, la Coordinación General de Servicios Municipales, la Dirección de Atención Ciudadana, la Dirección de Finanzas y la Contraloría Municipal.**
5. **Discusión y aprobación de la clasificación e la información en versión publica de los oficios signados por las dependencias anteriormente descritas**
6. **Asuntos generales.**
7. **Clausura.**

### Desahogo del orden del día

**1.- Pase de lista a los asistentes.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Presidente y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Secretaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**2.- instalación de la sesión.-** Siendo las trece horas del día 23 de Enero del año dos mil diecinueve, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----

**3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.-** A continuación la secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

**4.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-** En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

### ANTECEDENTES

**UNO.-** A través de los oficios **DOOTSM/UACyT/01/2019**, **DOOTSM/UACyT/103/2019**, **DOOTSM/UACyT/104/2019**, **DOOTSM/UACyT/114/2019**, **DOOTSM/UACyT/154/2019**, **DOOTSM/UACyT/162/2019**, **DOOTSM/UACyT/187/2019** y **DOOTSM/UACyT/314/2019**, el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simples digitales de **relación de CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, AUTORIZACIÓN**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS, AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS, AUTORIZACIÓN DE RUPTURA DE PAVIMENTO, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA correspondiente al cuarto trimestre del año 2018**, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**DOS.-** A través del oficio **DA/0257/2019**, La Directora de Administración, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simples digitales de **RELACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018**, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**TRES.-** A través de los oficios **CGSM/407/2018, CGSM/02/2019, CGSM/03/2019 y CGSM/022/2019**, La Coordinación General de Servicios Municipales, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simples digitales de **“PERMISOS DE PUBLICIDAD, PERMISOS DE ACCESO A CENTROS DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS, PERMISOS DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PERMISOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RUS y CÉDULAS DE REGISTRO (CONCESIONES) DE LOCALES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS ”**, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**CUATRO.-** A través del oficio **DA/008/2019**, La Dirección de Atención Ciudadana, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simples digitales de **ACTAS DE DONACIONES DEL PROGRAMA “PINTA TU FACHADA 2018”**, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**CINCO.-** A través del oficio **DF/SEY/0104/2019**, La Dirección de finanzas, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simples digitales de **“PERMISOS DE ROCKOLA, PERMISOS DE AMPLIACIÓN DE HORARIO y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO”**, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**SEIS.-** A través del oficio **CM/SEIF/0144/2019**, La Contraloría Municipal, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simples digitales de **LISTA DE CONTACTOS PROVEEDORES**, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**SIETE.-** En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0279/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, en relación de los documentos señalados en los oficios proporcionados por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración, la Coordinación General de Servicios Municipales, la Dirección de Atención



COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata».

Ciudadana, la Dirección de Finanzas y la Contraloría Municipal detallados en los Antecedente de la presente acta, consistentes en:-----

Del director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

- **CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**
- **AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN**
- **AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS**
- **AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS**
- **AUTORIZACIÓN DE RUPTURA DE PAVIMENTO**
- **INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA.**

De la directora de Administración

- **RELACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES**

De la Coordinación General de Servicios Municipales

- **PERMISOS DE PUBLICIDAD**
- **PERMISOS DE ACCESO A CENTROS DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS**
- **PERMISOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS(VISTO BUENO)**
- **PERMISOS DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PERMISOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RUS**
- **CÉDULAS DE REGISTRO (CONCESIONES) DE LOCALES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS**
- **PERMISO DD DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDOS SÓLIDOS URBANOS (VISTO BUENO)**

De la Dirección de Atención Ciudadana

- **ACTAS DE DONACIONES DEL PROGRAMA “PINTA TU FACHADA 2018”,**



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

De la Dirección de finanzas

- **PERMISOS DE ROCKOLA**
- **PERMISOS DE AMPLIACIÓN DE HORARIO**
- **LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

De la Contraloría Municipal

- **LISTA DE CONTACTOS PROVEEDORES**

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. -----

Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificado o identificable, y otros que revelan su patrimonio.-----

Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, el citado documento, de conformidad con lo siguiente;  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

### **CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- R.F.C. siempre que se trate de persona física
- Número de registro del IMSS
- Número del IFE
- Domicilio particular (cuando esté contenida)

### **AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- Nombre y apellido siempre que sea persona física de la persona a la que se le otorgó el permiso y/o licencia
- Numero de inscripción
- Número de folio
- Numero de volumen
- Número de cuenta predial



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", - Emiliano Zapata».

- Dirección siempre que sea persona física
- Descripción de la autorización
- Numero de recibo

### SOLICITUD

- Nombre y apellido del solicitante, siempre y cuando sea persona física
- Domicilio siempre que sea persona física
- Colonia o fraccionamiento siempre que sea persona física
- Municipio siempre que sea persona física
- R.F.C. siempre que sea persona física
- Número de teléfono celular
- Firma

### DATOS DEL PREDIO

- Firma (en su caso)
- Nombre y apellido, no así en caso de persona moral
- Domicilio siempre que sea persona física
- Número de cuenta predial
- Código postal

### DATOS DE LA ESCRITURA

- Número de inscripción
- Número de folio o folio real
- Número de partida
- Número de volumen
- Fecha de inscripción

### APARTADOS DE APLICACIÓN PARA PERMISOS O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- Giro del permiso o licencia (personas físicas)
- Número de viviendas (personas físicas)
- Superficies en general en metro cuadrado
- Numero celular del D.R.O.
- Datos anteriormente descritos y que se encuentren escritos a mano o fuera de los campos para rellenar en la correspondiente solicitud.

Así mismo, se deberá clasificar el tipo de construcción siempre que sea persona física.

### AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

#### 1. AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS

LICENCIA Y/O PERMISO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

- Descripción de la autorización incluyendo el número de recibo
- M2 de las superficies del predio
- Ubicación del predio en su caso

### SOLICITUD

- Nombre del contacto del solicitante
- Nombre del solicitante, siempre que sea persona física
- Número telefónico celular del contacto solicitante

### DATOS DEL PREDIO

- Propietario, siempre y cuando sea persona física
- Domicilio completo, siempre que no sea domicilio fiscal
- Cuenta predial
- Firma del particular
- Número oficial

### DATOS DE LA ESCRITURA

- Numero de inscripción
- Numero de predio o partida
- Número de folio o folio real
- Numero de volumen
- Fecha de inscripción

## AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRAS

### Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos siempre que se trate de persona física
- Ubicación del predio siempre que no sea domicilio fiscal y/o de persona moral
- Superficie en metros cuadrados
- Cuenta predial
- Numero de D.R.O.

### SOLICITUD

- Nombre y apellidos siempre que sea persona moral
- Domicilio completo siempre que sea persona física o no sea domicilio fiscal
- Firma
- Número telefónico

### DATOS DEL PREDIO

- Nombre y apellidos del propietario siempre que sea persona moral
- Ubicación del predio



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata».

- Cuenta predial
- Número oficial
- Firma (en su caso)
- RESPONSABLE DE OBRA**
- Numero de D.R.O.
- Número telefónico
- Numero en seguridad estructural (corresponsables)
- Número telefónico (corresponsables)
- Numero en diseño (corresponsables)

**AUTORIZACIÓN DE RUPTURA DE PAVIMENTO**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

**LICENCIA Y/O PERMISO**

- Nombre y apellidos siempre que se trate de persona física
- Ubicación del predio, siempre que se trate de persona física
- Superficie en metros cuadrados
- Cuenta predial (en su caso)

**SOLICITUD**

- Nombre del solicitante siempre que se trate de persona física
- Domicilio del solicitante siempre que se trate de persona física
- Firma (en su caso)
- Teléfono (en su caso)

**DATOS DEL PREDIO**

- Propietario siempre que sea persona física
- Domicilio exacto siempre que no sea domicilio fiscal
- Cuenta predial
- Firma

- Número oficial
- RESPONSABLE DE OBRA**

- Numero de D.R.O.
- Numero de celular

**CORRESPONSABLES**

- Numero de seguridad estructural
- Numero en diseño arquitectónico
- Numero en instalaciones
- Numero de celular (en su caso)



COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**Invitaciones a cuando menos tres personas de  
proyectos de obra pública**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- Nombre a quien se le envía la invitación, siempre que sea persona física
- Domicilio siempre que a la persona que se le envíe la invitación sea persona física
- Nombre y firma de la persona que recibe la invitación, siempre que no sea el representante legal

III.- Así mismo, y en relación al oficio signado por la Directora de Administración del H. Ayuntamiento de Centro se somete a confirmación de este Comité de Transparencia, el citado documento, de conformidad con lo siguiente.

**Listado de personas físicas registradas en el Padrón de  
proveedores.**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- R.F.C.
- Domicilio fiscal o particular
- Número telefónico del proveedor
- Correo electrónico del proveedor

IV.- Así mismo, y en relación a los oficios signados por la Coordinación General de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro se somete a confirmación de este Comité de Transparencia, el citado documento, de conformidad con lo siguiente.

**Permisos de publicidad**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos  
personales:**

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso, siempre que sea trate de persona física.
- Nombre de la persona que recibió el oficio
- Firma de la persona que recibió el oficio



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**Permiso de acceso al sitio de transferencia de residuos**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos**

**personales:**

- Nombre de la persona a quien se le otorgó el permiso siempre que sea persona física
- Nombre y firma de quien recibió el oficio siempre que no sea el representante legal
- Placas de circulación de los vehículos

**Permiso de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos**

**personales:**

- Nombre de la persona que se le otorgó el permiso, siempre que sea persona física.
- Nombre y firma de la persona que recibió el oficio siempre que no sea el representante legal
- Dirección de la persona que se le otorgó el permiso, siempre que sea persona física.

**Permiso de disposición final de residuos sólidos urbanos**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- Nombre de la persona que se le otorgó el permiso
- Dirección de ubicación
- Nombre y firma de quien recibió el oficio

**Cédulas de registro (concesiones) de locales comerciales en mercados públicos**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- Nombre del concesionario

V.- Seguidamente, y en relación a los oficios signados por la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Centro se somete a confirmación de este Comité de Transparencia, el citado documento, de conformidad con lo siguiente.

**Actas de donaciones del programa “pinta tu fachada 2018”**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- Domicilio
- Clave de elector
- Folio (datos IFE, INE)
- Domicilio de los testigos (en los documentos donde se encuentre)

VI.- Así mismo, y en relación a los oficios signados por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro se somete a confirmación de este Comité de Transparencia, el citado documento, de conformidad con lo siguiente.

**“Permisos de rockola”**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- Nombre y firma de quien recibe el documento
- Domicilio de la ubicación en caso de no ser domicilio fiscal

**Permisos de ampliación de horario**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- Nombre de a quien se le otorga el permiso, siempre que sea persona física
- Ubicación del local comercial siempre que no sea el domicilio fiscal
- Nombre y firma de quien recibe el documento

**Licencia de Funcionamiento**

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- Nombre de a quien se le otorga el permiso, siempre que sea persona física
- Registro Federal de Contribuyentes, siempre que sea de persona física
- Domicilio del establecimiento siempre que no sea el domicilio fiscal
- Código QR
- Nombre y firma de quien recibe el documento (siempre que se encuentre)

VII.- Así mismo, y en relación a los oficios signados por la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Centro se somete a confirmación de este Comité de Transparencia, el citado documento, de conformidad con lo siguiente.

**Lista de contactos proveedores**



COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata».

**Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:**

- Personas físicas:
  - Nombre
  - RFC
  - Domicilio fiscal
  - Correo electrónico
  - Número de teléfono
  
- Personas jurídico colectivas
  - Correo electrónico

**Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.**

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

**VIII.-** De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en los considerandos II, III, IV, V, VI y VII de la presente acta.-----

**IV.-** Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

**PRIMERO.** - Se **confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en los considerandos II, III, IV, V, VI y VII de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a los titulares de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Administración, Coordinación General de Servicios Municipales Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Finanzas y Contraloría municipal**, que este Comité confirmó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.-----

**TERCERO.-** Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

**6.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**7.- Clausura.-** Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las catorce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.**

**LIC. PERLA MARIA ESTRADA GALLEGOS  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Presidente



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Secretario